



Experiencia a la Vanguardia

G-0272/2023

México D.F., a 3 de Noviembre de 2023

Permisos Sanitarios Previos de Importación emitidos para el AICM

Oficios: COFEPRIS-CFS-375-2023 de fecha: 01/11/2023

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento, que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), mediante el oficio citado al rubro, comunica la siguiente información respecto a **los Permisos Sanitarios Previos de Importación emitidos para las aduanas del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).**



[Circular 375_2023.pdf](#)

Puntos relevantes

- o La COFEPRIS se encuentra en un proceso de modificación de su Acuerdo de Trámites y Servicios, con la intención de que los usuarios puedan establecer DOS puntos aduanales en los permisos sanitarios previos de importación cuando se trate, exclusivamente, de mercancía que llega al Valle de México; es decir, AICM y Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).
- o
- o En tanto se publica en el DOF la disposición jurídica anterior, **los permisos sanitarios previos de importación vigentes que indiquen como aduana el AICM podrán ser utilizados en el AIFA, lo mismo en sentido opuesto.**
- o
- o **Esta disposición aplica para permisos sanitarios previos de importación** de medicamentos (COFEPRIS-01-009-C), dispositivos médicos (COFEPRIS-01-014-A / COFEPRIS-01-014-B), alimentos (COFEPRIS-01-002-A) y materias primas (COFEPRIS-01-009-A / COFEPRIS-01-009-B).
- o
- o Lo anterior, se tiene el apoyo y conocimiento de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM).
- o
- o Con esta medida, las empresas podrán liberar su mercancía en el punto aduanal al que arribe, sin tener que solicitar una modificación al permiso de importación o realizar un traslado del producto.
- o
- o Es importante destacar que **esta disposición NO aplica a los permisos sanitarios de importación de estupefacientes, psicotrópicos y sustancias químicas.**

Dudas: La Comisión de Fomento Sanitario pone a su disposición los correos electrónicos de los

servidores públicos pquiroga@cofepris.gob.mx y jcastillo@cofepris.gob.mx.

ATENTAMENTE

RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA

[LRV/UMB/ACG](#)

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.